Número 53 · Viernes, 15 de marzo de 2024



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS

Resolución de Alcaldía n.º 095-2024, de fecha 13 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Villatobas por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de una plaza vacante de limpiador/a de edificios municipales a jornada parcial (25 horas/semanales), en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza de limpiador/a de edificios municipales a jornada parcial (25 horas/semanales), en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	28/12/2022
Informe Jurídico	28/12/2022
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	28/12/2022
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	28/12/2022
Anuncio BOP	30/12/2022
Anuncio en el BOE	14/08/2023
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	21/02/2024
Anuncio Sede Electrónica Lista Provisional	Del 27/02/2024 al 13/03/2024

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 504-2022, de fecha 28 de diciembre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ADMITIDOS:

- M.R.S. con DNI n.º **4691***
- M.D.M.G. con DNI n.º **9216***
- C.P.V.F. con DNI n.º **8613***
- D.S.D.S. con DNI n.º **0280*** 4.
- T.J.L.F. con DNI n.º **8993*** 5.
- M.M.S. con DNI n.º **5336*** 6.
- M.G.L.B. con DNI n.º **3485*** 7.
- S.A.G. con DNI n.º **9924*** 8. N.P.B. con DNI n.º **1956*** 9.
- 10. G.T.F. con DNI n.º **5373***
- 11. E.J.G.A. con DNI n.º **5984***
- 12. M.I.R.O. con DNI n.º **6122***

EXCLUIDOS:

- D.M.C. con NIE n.º **4203***. Causa n.º 1
- R.R.M. con DNI n.º **3538***. Causa n.º 1 2.
- 3. M.R.M. con DNI n.º **3574***. Causa n.º 1
- Y.S.C. con DNI n.º **9436***. Causa n.º 1 y n.º 2.

Causas de exclusión:

Causa n.º 1: No presentar Certificado de Escolaridad o equivalente expedido por la Administración Educativa competente.

Causa n.º 2: No presentar Documento Nacional de Identidad en vigor o pasaporte, en su defecto.



SEGUNDO. Publicar en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://villatobas.sedelectronica.es] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. El resto de anuncios y publicaciones relativas al proceso, como resultado de la baremación y otros, se harán públicas tanto en el tablón edictal como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Villatobas (www. https://villatobas.es/)."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Villatobas, a 13 de marzo de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Gema Guerrero García.

Nº. I.-1363